

Empleadas domésticas: cómo quedan los salarios de abril, mayo, junio y julio de 2026 tras el aumento

01/05/2026



El Gobierno confirmó un esquema de subas escalonadas que modifica los salarios de empleadas domésticas entre abril y julio de 2026. Las subas son acumulativas y buscan trasladar parte de una suma no remunerativa al básico.

Cómo se aplican los aumentos de los salarios de las empleadas domésticas

La Comisión acordó aumentos escalonados: **1,8% en abril, 1,6% en mayo, 1,5% en junio y 1,4% en julio.** Además se incorpora al salario básico el 50% de la suma no remunerativa de marzo en abril y el 50% restante en julio. Esas sumas eran de \$20.000, \$11.500 y \$8.000 según la jornada.

Los representantes sindicales remarcaron que **los números consignados constituyen pisos y pueden superarse en negociaciones.**

“Además, se mantiene la posibilidad de negociar salarios por encima del mínimo. **En muchos casos, ese piso se toma como único aumento, aunque en la práctica los valores suelen ser más altos**”, dijeron fuentes gremiales.

El impacto en salarios empleadas domésticas varía según categoría y jornada.



Empleadas domésticas: cómo quedan los salarios de abril, mayo, junio y julio de 2026 tras el aumento

Los montos por categoría

Para abril la Comisión fijó mínimos horarios:

- tareas generales (quinta) con retiro \$3.491,58 y sin retiro \$3.745,18
- asistencia y cuidado (cuarta) con retiro \$3.745,18 y sin retiro \$4.165,14
- caseros (tercera) sin retiro \$3.745,18
- tareas específicas (segunda) con retiro \$3.959,56 y sin

- retiro \$4.318,35
- supervisores (primera) con retiro \$4.167,14 y sin retiro \$4.541,75.

Se acordó también elevar el adicional por zona desfavorable al 31% sobre los salarios mínimos por categoría, uno punto por encima del porcentaje anterior.

La Comisión confirmó que volverá a reunirse en julio para evaluar la marcha de las negociaciones y el traslado total de la suma no remunerativa al básico.

Los valores mensuales también suben mes a mes: por ejemplo, para mayo el mínimo mensual de tareas generales con retiro **quedó en \$435.201,00 y sin retiro \$481.109,55**; en junio esas cifras pasan a \$441.729,02 y \$488.326,19 respectivamente, con nuevos incrementos previstos para julio.

Los empleadores y trabajadoras deben revisar la planilla oficial para calcular salarios, horas y aportes. Conviene además acordar por encima del mínimo cuando sea posible, especialmente en provincias con adicional por zona desfavorable.

Fuente: Radio MITre